

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de GRECOHOLDCO S. A.

Para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, respecto de las obligaciones de Comisario, pongo a consideración de los señores Accionistas mi opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración por el ejercicio económico del año 2015.

Los estados financieros se han establecido bajo la responsabilidad de los Administradores siguiendo las normas de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador, cuyas cifras pudieren resultar, en consideración al tamaño y volumen de operaciones de la Compañía, ligeramente diferentes si se hubiesen aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs).

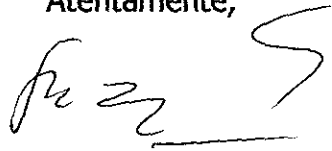
He revisado los libros contables siguiendo procedimientos recomendados por las normas de auditoría por lo que, selectivamente, he revisado los documentos que lo soportan, así como los estados financieros que los representan.

También he revisado los libros sociales de la Compañía, encontrándolos adecuadamente manejados, por lo que estoy en condiciones de opinar como sigue:

- Los Administradores de la Compañía han cumplido con las resoluciones de la Junta General, con las normas estatutarias y legales, y han atendido oportunamente con las de carácter tributario y laborales.
- Con las aclaraciones mencionadas arriba, estoy en condiciones de opinar que los estados financieros por el ejercicio económico comentado presentan razonablemente, en los aspectos más importantes, la situación económica y financiera de GRECOHOLDCO S.A. al 31 de Diciembre de 2015.

- Además considero que los administradores han implementado adecuados procedimientos de control interno, reflejándose en una confiable gestión de sus recursos así como solvente seguridad de sus propiedades.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Jairo Alvarez E.', with a stylized flourish at the end.

Jairo Alvarez E.
C.P.A. Matrícula 3190

Quito, Abril 25, 2016